

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE AZOAGUE

Edicto aprobación definitiva

Modificación de crédito presupuestario.

Una vez cumplido el trámite de aprobación inicial del crédito presupuestario número 2 para el ejercicio de 2021, sin haberse presentado reclamaciones, queda definitivamente aprobado el mismo.

Según lo previsto el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se acompañan documentos anexos a la modificación de crédito presupuestario.

		Crédito Inicial	Modificación	C. Definitivo
161.609	Inversiones Abastecimiento		16.500,00	16.500,00
920.331	Personal eventual		6.000,00	6.000,00
920.160	Seguridad Social	28.600,00	2.000,00	8.590,00
	TOTAL		24.500,00	

FINANCIACIÓN

	Remanente de Tesorería		16.500,00	
	Subenciones		8.000,00	
	TOTAL		24.500,00	

Villanueva de Azoague, 3 de agosto de 2021.-El Alcalde.

R-202102507

